

Redicar.

CIRCULAR

4143.3.22.006 - 08 Febrero 2016

PARA:

FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

OBJETO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL.

ASUNTO:

Reporte de evaluación del desempeño laboral año 2015-16 y de

fijación de compromisos laborales período 2016-17.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene para la Entidad el proceso de evaluación del desempeño (Periodo de Prueba, Anual u Ordinaria) y las implicaciones disciplinarias que acarrea su incumplimiento, se recuerda que el 31 de enero del presente año terminó el período de evaluación de desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa pertenecientes a la Secretaría de Educación la cual deberá surtirse a más tardar el 15 de febrero y reportase a más tardar el 16 de marzo de 2016.

De igual manera, los compromisos laborales correspondientes al período 2016-17 deberán reportarse dentro de los primeros 15 días de febrero 2016 ante la respectiva dependencia, rectoría para el personal que labora en las instituciones educativas y oficina de carrera administrativa piso 8 los que laboran en el nivel central.

El funcionario César Augusto Nates González estará atento para resolver las inquietudes y procedimientos a seguir sobre el proceso de evaluación del personal Administrativo.

Por lo anterior, solicito reportar oportunamente los documentos mencionados para su respectivo trámite y acopio.

Atentamente,

GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ

Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos

PyE: César A. Nates G. / Evaluación de Desempeño & Revisó: Dora Eunice Quintero Idrobo / Líder Desarrollo de Personal

> Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08 Teléfono: 6441200 Fax 6441200 www.cali.gov.co